Guardar Decreto en Favoritos 0
DECRETO 1959 DE 2018

(octubre 19)

D.O. 50.751, octubre 19 de 2018

por el cual se promueve la Condecoración "Orden de Boyacá" a un Oficial de Insignia de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 11 del Decreto número 2396 de 1954, modificado por el Decreto número 3273 de 1980, y

## CONSIDERANDO:

Que la "Orden de Boyacá" fue creada por el Libertador para premiar los esfuerzos y sacrificios de los próceres y restablecida con ocasión del primer centenario de la batalla que selló la independencia de Colombia, es galardón valiosísimo que se otorga a los oficiales seleccionados por sus servicios a las Fuerzas Militares y a la Patria;

Que el Decreto número 2396 de 1954 modificado por el Decreto número 3273 de 1980, dispone que la Orden de Boyacá podrá concederse, en el grado "Gran Cruz", entre otros, a los Generales, y en el grado "Gran Oficial", entre otros, a los Brigadieres Generales y Contralmirantes de las Fuerzas Militares;

Que el señor Oficial de Insignia de las Fuerzas Militares que se relaciona en el presente decreto, se ha distinguido por méritos y abnegados servicios prestados a la Patria, a la Institución Castrense honrando con sus virtudes la carrera de las armas;

Que corresponde al Gobierno nacional premiar a quienes con desprendimiento de sus

intereses, se consagran al servicio de la Nación.

## **DECRETA:**

Artículo 1°. Promuévase la condecoración "Orden de Boyacá", del Grado "Gran Oficial" al grado "Gran Cruz", al señor Almirante Durán González Ernesto, identificado con cédula de ciudadanía número 73100035, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. La condecoración promovida y en el presente decreto, será impuesta en acto especial, conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonia Militar.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.

Guardar Decreto en Favoritos 0